

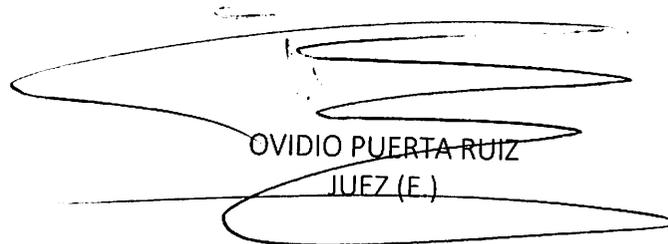


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	FORJAFRON
RADICADO	2007-00011-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION
SUSTANCIACION	636

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE.


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 105 virtualmente hoy 01 octubre de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.
ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO AD-HOC